

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **31545** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora, D.<sup>a</sup> María Esmeralda González García del Río, en nombre y representación de D Jesús Gil Vera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, contra Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, y contra la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, que ha sido admitido a trámite por diligencia de 8 de septiembre de 2014 y figura registrado con el número 1/558/2014.

Madrid, 9 de septiembre de 2014.- Aurelia Lorente Lamarca, Secretaria Judicial.

ID: A140045447-1